

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 205 del 22 de enero del 2015, que aprueba las actividades del programa "ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES", para el año 2015.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2341 del 03 de agosto del 2015, que aprueba la Actividad Talleres de Capacitación a Líderes y Dirigentes de la Comuna.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2593 del 25 de agosto del 2015, que modifica fecha de la actividad.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad, ya que estaba fuera de plazos de publicación.

**DECRETO:**

1. Apruébese la modificación de fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N°2593, de la siguiente forma:

Donde dice

Fecha de la actividad	12 de septiembre del 2015
-----------------------	---------------------------

Debe decir:

Fecha de la actividad	26 de septiembre del 2015
-----------------------	---------------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/mbr.

Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

942613